

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL
CORREO
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016

N° 25.332

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1545 -MM- 28-09-16

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Luna, Roberto Nicolás, D.N.I. N° 16.422.634, cargo de “Director en la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental Minero”, dependiente del Ministerio de Minería, a partir del 22 de Septiembre de 2016, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

DECRETO N° 1546 -MM- 28-09-16

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Agrim. Manuel Rodríguez, D.N.I. N° 7.940.001, al cargo de “Director de la Dirección de Registro Minero y Catastro”, dependiente de la Secretaría Técnica del Ministerio de Minería, a partir del 22 de Septiembre de 2016, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

DECRETO N° 1547 -MM- 28-09-16

ARTÍCULO 1°.- Designese a partir de la firma del presente Decreto, al Ing. Enzo Marino Robles, D.N.I. N° 13.061.844, en el cargo de la “Dirección de Fiscalización y Control Ambiental Minero”, del Ministerio de Minería.

DECRETO N° 1548 -MM- 28-09-16

ARTÍCULO 1°.- Designese a partir de la firma del presente Decreto, al Lic. Alfonso Eduardo Balmaceda, D.N.I. N° 13.107.052, en el cargo de “Director de la Dirección de Geología y Minería”, dependiente del Ministerio de Minería.

DECRETO N° 1550 28-09-16

ARTÍCULO 1°.- Suspéndase en forma Temporaria, la aplicación de la Adhesión al Programa de Empleo Público Acordado, del agente perteneciente a la Dirección Provincial de Informática, Ing. Rodolfo Hermán BLOCH, D.N.I. N° 10.456.652, a partir del 1 de Julio de 2016, intertanto dure su designación como Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **Convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del Medio Ambiente, potencialmente afectadas, por la realización de la actividad **RALLY DAKAR ARGENTINA, SAN JUAN 12 Y 13 DE ENERO DE 2017**, a la Audiencia Pública peticionada, por la Empresa ORGANIZACIÓN DAKAR ARGENTINA S.A., a **realizarse el día 20 de Diciembre de 2016 a las 18.00 hs.**, en la Sala N° 1 del 3° Piso del Centro Cívico de San Juan, Lib. Gral. San Martín 750 Oeste, Capital, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-2929-2016, según lo establece la legislación vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 horas.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

N° 51.354 Diciembre 14/16. \$ 800.-

NOTIFICACIÓN

Solicito inscripción ante el Consejo Profesional de Martillero Público y Corredores de San Juan, Ley 149-A-. Roberto Mauricio Peletier, D.N.I. 25.939.117

N° 51.704 Diciembre 16/22. \$ 100.-



DECISIONES

O.S.S.E

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

DECISIÓN N° 0966

San Juan, 14 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Expediente N° 483.796/16 del Registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente Gerencia de ingeniería informa la Habilitación al Servicio Público de Red Distribuidora y Colectora, aprobada por Disposiciones N° 318, 327, 331, 338 y 340-GI-16, en un todo de acuerdo a lo establecido por Decisiones N° 638/97 y 562/98.

Que a los efectos legales y administrativos, corresponde ratificar dicha Disposición, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que han tomado debida intervención, las Auditorías Administrativo Contable y Técnica como así también Gerencia General, Gerencia de Ingeniería y Departamento Jurídico.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DECIDE

ARTÍCULO 1°: Ratifícase la Disposición emanada de Gerencia de Ingeniería correspondientes a Habilitaciones de Redes, conforme al siguiente detalle:

NRO. DISPOSIC.	FECHA DISPOSIC.	OBRA	FECHA HABILITAC.
318	02-11-16	Ampliación Red Colectora Loteo Calle Gral. Acha - Departamento Pocito.	01-12-2016
327	04-11-16	Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Complejo Las Lajas - Departamento Chimbos.	01-12-2016
331	07-11-16	Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Callejón Florida al Este de Calle Vieja - Departamento Rawson	01-12-2016
338	14-11-16	Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Calle Jujuy Entre Calles Paraguay y Chile -Departamento Capital.	01-12-2016
340	15-11-16	Ampliación Red Colectora Calle Jujuy Entre Calles Paraguay y Chile - Departamento Capital.	01-12-2016

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, comuníquese y archívese.-

Fdo.: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti- A/C Secretaria Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado

Cta. Cte. 11.569 Diciembre 16. \$ 250.-

**EDICTO DE MINAS****EDICTO DE CATEO**

EXPTE. N° 1124-005-P-07. -

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Calingasta – Arroyo de la Fortuna
D.M. 4.

**PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.626.734,91	2.412.986,94
2	6.626.734,91	2.417.786,92
3	6.625.134,92	2.417.786,92
4	6.625.134,92	2.412.986,94

SUPERFICIE: 767,99 Has.

POR Resolución N° 09-DM.-10, Se inscribe el
presente pedido a nombre de PETRA GOLD

SERVICIOS MINEROS S.R.L., Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C.N.° 16-20-700300, Propietario Nacional Lead Company S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 412- Dpto. Calingasta, Dominio N° 566- F° 160, T° 2- Calingasta, año 1952. Parcela N.C. N° 16-20-800200- Propietario. Estomonte S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 412, Dpto. Calingasta- Dominio N° 827, Folio N° 27, T° N° 9- Calingasta Año 1980. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 14 de Diciembre de 2016. Fdo. Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Escribanía de Minas, Ministerio de Minería. San Juan.

N° 51.368 Diciembre 16-19 \$ 380.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD
PROVINCIAL
SAN JUAN

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 28

PRORRÓGASE EL LLAMADO DEL DÍA 19/12/2016 PARA EL DÍA 06/01/2017 A LAS 09:00 HS.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN JUAN LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/16

OBRA: "CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA
CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL
PROVINCIAL (5° ETAPA) DPTOS. VARIOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES
CIEN MIL PESOS CON 00/100 (\$ 39.100.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 Meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 07 de
Diciembre de 2016.APERTURA DE OFERTAS: **Se realizará el 06 de Enero de
2017, a las 09:00 hs.**RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09:00 hs., del día 06
de Enero de 2017.LUGAR DE APERTURA: Av. Libertador Gral. San Martín y
Av. Las Heras - Centro Cívico 4° piso - Dirección Provincial
de Vialidad.LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Libertador
Gral. San Martín y Av. Las Heras - Centro Cívico 4° piso -
Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.

Fdo. Roberto Hugo Bazán - Jefe Interino Sección Licitaciones D.P.V.

“ Dra. María Lorena Gerbeno - Jefe Interino División Compras - D.P.V.

Cta. Cte. 11.570 Diciembre 16-19. \$ 245.-



O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2316

Objeto: Reparación Calzadas de Hormigón en el Gran San Juan - Dptos. Capital, Santa Lucía, Rawson, Chimbas, Rivadavia y Pocito.-

Presupuesto Oficial: \$ 8.611.200,00.-

Apertura: **28/12/2016 - 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 11.300,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:30 a 12:00 hs. Tel-Fax: 0264-4294000, Int. 051-053.-

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE SAN JUAN

Cta. Cte. 11.566 Diciembre 15-16. \$ 150.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2318

Objeto: Reparación Calzadas Asfálticas en el Gran San Juan y Servicio Interior - Dptos. Capital, Santa Lucía, Rawson, Chimbas, Rivadavia, Pocito, Albardón y Caucete.-

Presupuesto Oficial: \$ 9.950.000,00.-

Apertura: **28/12/2016 - 10:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 12.730,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:30 a 12:00 hs. Tel-Fax: 0264-4294000, Int. 051-053.-

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE SAN JUAN

Cta. Cte. 11.567 Diciembre 15-16. \$ 147.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2320

Objeto: Sistema Cloacal Villa Media Agua - Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 110.865.517,14.-

Apertura: **Día Jueves 29 de Diciembre de 2016 a las 09:00 hs.** en Sala de Conferencia de OSSE, sito en Casa Central de OSSE, 2° Piso, ubicada en Av. José Ignacio de la Roza 272 (O), Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 07:00 a 08:30 hs. en el Dpto. Compras de OSSE.-

Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat".-

Vista y Descarga de Pliegos: A partir del día viernes 16 de diciembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).-

Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE SAN JUAN

Cta. Cte. 11.568 Diciembre 15/20. \$ 320.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA ANTICIPADA - LEY N° 783-P-PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 1586-H.P.D.G.R.-16, de fecha 13 de Diciembre de 2016.-

"EXPEDIENTE N° 802-2374-2016"

Objeto: Contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores.-

Destino: Distintos Servicios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **26 de Diciembre de 2016**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.564 Diciembre 15-16. \$ 268.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA ANTICIPADA - LEY N° 783-P-PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 1587-H.P.D.G.R.-16, de fecha 13 de Diciembre de 2016.-

“EXPEDIENTE N° 802-2375-2016”

Objeto: Contratación del Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados.-

Destino: Distintos Servicios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **26 de Diciembre de 2016**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.565 Diciembre 15-16. \$ 260.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016

Objeto: Contratación de Empresa para el Servicio de Mantenimiento de Riego en Conector 15 de Enero, por el término de doce (12) meses a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

Fecha de Apertura: **22 de Diciembre de 2016.-**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.-

Hora de Apertura: **09.30 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 09,00 hs. del día de apertura.-

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal.-

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 5.000,00.-

Presupuesto Oficial: Novecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Dos (\$ 985.182,00).-

Fdo: C.P.N. Juan Carlos Gioja - Intendente Municipalidad de Rawson

“ C.P. Cristian Alejandro Agudo Dohmen
Secretario de Hacienda y Finanzas

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 11.557 Diciembre 14/16. \$ 270.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Directorio de CONSTRUCCIONES SCOP S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día **30 de Diciembre de 2016 a las 10,30 horas** en el domicilio social de Avda. España 2415 Sur, Departamento Rawson, San Juan, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1°) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Punto 2°) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 y 294 Inc. 5) de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de agosto de 2016 y de la gestión llevada a cabo por el directorio.

Punto 3°) Asignación de honorarios al Directorio y distribución de utilidades.

En cumplimiento de lo requerido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia.-

Fdo: Antonio Catanzaro - Presidente

Construcciones Scop S.A.

N° 51.597 Diciembre 12/16. \$ 750.-

REMATES

EDICTO

Orden del **Juzgado Comercial Especial, autos n° 3231, “FORTUNA AUTOMOTORES S.R.L. C/ Vargas, Cristian Jesús S/ Ejecución Prendaria”**, martillero Andrés Fontela, **rematará el 27 de Diciembre, a las 11,00 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste -Altos- Ciudad, un automóvil marca VOLKSWAGEN, MODELO GOLF GLX 2.0, TIPO SEDAN 5 Puertas; MODELO -AÑO: 1997; DOMINIO N° BQG 149; MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° ADC057288; CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 3VW1931HLVM311300; La misma se llevará a cabo con base de \$ 48.763, dinero al contado y al mejor



postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10 % del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 15.757,17 al 13/12/2016 y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario Local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec. Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.- San Juan, 2 de Diciembre de 2016. Fdo. Javier Antonio Vázquez. Juez.-

N° 51.372 Diciembre 16/20. \$ 600.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial** a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, Secretaría Registro Público de Comercio, en **autos N° 20.633, caratulados: VALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;** Objeto: INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL; Socios: Nicolás Alberto Valentino Suarez, DNI N° 28.262.723, argentino, nacido el 19/08/1980, Soltero, Domiciliado en Calle Gral. Paz 162 Oeste, Capital, San Juan, profesión comerciante; María Cecilia Valentino, DNI 31.869.359, argentina, nacida el 29/11/1985, soltera, domiciliada en Calle Sarmiento 425 Sur, Ciudad San Juan; profesión Licenciada en Márquetin; Albano Raúl Valentino Suarez, DNI 39.524.210, argentino, nacido 07/05/1996, soltero, domiciliado en Calle Sarmiento 425 Sur, Ciudad de San Juan, Profesión Comerciante; y Mario Ángel Oro, DNI 25.195.911, argentino, nacido el 09/06/1976, casado, domiciliado en Calle Florida 3761 Este, Rawson, profesión Técnico Constructor. Denominación Social: VALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con CUIT 30-71543406-3, con domicilio social en el Departamento Capital de la Provincia de San Juan, en Calle Sarmiento 429 Sur. Duración: cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la construcción de obras de Ingeniería Civil, hidráulicas, viales, eléctricas, electromecánicas, de gas, industriales, etc., elaboración de proyectos, cálculos, dirección técnica, consultoría, agrimensura, investigaciones, proveedor de insumos, materiales y servicios, pudiendo desarrollar también actividades comerciales e industriales, mineras, financieras e inmobiliarias, en forma directa o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo conforme lo permita la legislación vigente. Capital Social : El capital social se fija y constituye en la cantidad de doscientos mil (\$ 200.000.-)Pesos.- Administración y Representación: La administración de la Sociedad

estará a cargo del socio Mario Ángel Oro con CUIT 20-25195911-1.- Ejercicio Económico Financiero-Distribución de Utilidades: El ejercicio económico se cerrará al día treinta del mes de Abril de cada año. San Juan, 14 de Diciembre de 2016.- Fdo. Ing. Gustavo Flores, firma Autorizada, Registro Público de Comercio. San Juan-

N° 51.369 Diciembre 16. \$ 280.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, ha ordenado publicar edicto por un día, en los **autos N° 20.723 caratulados "SAN JUAN DE LOS OLIVOS S. A. S/AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO"**, - a tal fin: en Reunión de Socios, en Asamblea de fecha 22/06/2012, San Juan de los Olivos S. A., C.U.I.T. 30-68171106-2, resuelve aumentar el capital social de \$39.220.240 (pesos treinta y nueve millones doscientos veinte mil doscientos cuarenta) a \$133.417.256 (pesos ciento treinta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos cincuenta y seis), según Escritura Pública N° 25 otorgada ante escribano Carlos Barcia de fecha 28/02/2016. Quedando redactada la Cláusula QUINTA del Estatuto Social: "El capital social es de \$133.417.256 (Pesos ciento treinta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos cincuenta y seis), dividido en 133.417.526 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por Acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los accionistas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo conforme lo determine el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal si correspondiera, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencias por la suscripción de dichas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el artículo 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia, cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550. El derecho de acrecer se registrará por las disposiciones legales vigentes"- San Juan, 13 de Diciembre de 2016.-Fdo. Ing. Gustavo Flores, firma Autorizada, Registro Público de Comercio. San Juan.-

N° 51.367 Diciembre 16. \$ 300.-

**EDICTO**

Por disposición **Juzgado Comercial Especial N° 2**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos N° 20.463, "O y G S.R.L. s/ I. de contrato social"**, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial, por el cual se hace saber lo siguiente. 1. O Y G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. N° 30-71543513-2; 2. Composición de los órganos de administración y representación legal: Sr. Patricio GUTIERREZ PERGOLIS, C.U.I.T. 20-24689693-4, reviste el carácter de socio gerente. Fecha de Contrato 28 de Junio de 2016; Fecha Acta Complementaria-Designa gerentes-Constituye Domicilio Sede Social-Rectifica Plazo de duración de la Sociedad: 24 de Agosto de 2016; Fecha de Acta Complementaria rectificatoria de acta de fecha 24 de Agosto de 2016 en cuanto refiere a la administración de la sociedad, 7 de Noviembre de 2016-certificada el 9 de Noviembre de 2016" San Juan, 13 de Diciembre de 2016. Registro Público de Comercio, San Juan.- Fdo. Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada, Registro Público de Comercio San Juan-

N° 51.698 Diciembre 16. \$ 140.-

USUCAPIÓN**EDICTO**

11° JUZGADO CIVIL, Autos N° 135.720, "CLEVERS ALE ANDREA NOELIA Y OTRA S/Adquisición de Dominio de Usucapión Abreviado", cítese al/os titulares registrales (Encarnación Navas, José Romo Castillo), por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Diario local, para que en plazo de diez días-a contar desde la última notificación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C.- Ley 988-O), del bien inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Calle Devoto 315-Oeste, Rawson, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 236, F° 246, T° 02, Año 1932, Pocito, N.C. 04-46-590/700, Plano N° 04-11704/11; Medidas y Linderos: Norte: Con José Romo Castillo, mide 32 mts.; Sur: Calle Devoto, mide 32 mts.; Este: Calle Alvear, mide 7 mts. y Oeste: Con José Toledo, mide 7 mts.. Sup. S/M. y S/T 1.824 Mts.2. San Juan, a los 28 días del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis.- Fdo.: Adriana Sirera de Davila, Firma Autorizada.-

N° 51.686 Diciembre 16-19. \$ 340.-

SUCESORIOS**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARMIENTO, ESTELA BEATRIZ, D.N.I. N° 14.239.200 Y VARELA, ANGELA NELLY, D.N.I. N° 3.217.489, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.180, caratulados "SARMIENTO ESTELA BEATRIZ Y VARELA ANGELA NELLY - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.639 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GILBERTO ADOLFO AVENDAÑO, D.N.I. N° 7.935.903, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.579, caratulados "AVENDAÑO GILBERTO ADOLFO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 01 de Diciembre de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 51.645 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCÍA, JOSÉ ROBERTO, D.N.I. N° 12.374.902, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.110, caratulados "GARCÍA JOSÉ ROBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos



aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.665 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.880, caratulados "SÁNCHEZ DE FERNÁNDEZ TOMASA GLISERIA Y FERNÁNDEZ ELSA NELLY - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ DE FERNÁNDEZ, TOMASA GLISERIA Y FERNÁNDEZ, ELSA NELLY. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 7 de Diciembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 51.647 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. OCAMPO, RODOLFO ALBERTO, **en autos N° 158.107, caratulados: "OCAMPO RODOLFO ALBERTO - S/Sucesorio".** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales- conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Jueza. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 51.664 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 158.155, caratulados: "BUIGUES ARNOLDO LIBERATO - S/Sucesorio", cita a herederos y acreedores del Sr. ARNOLDO LIBERATO BUIGUES y los emplaza para que en el término de treinta días a contar desde el día siguiente al de la última publicación hagan valer

sus derechos. El mencionado plazo se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, Noviembre de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 51.655 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 158.020, caratulados: "ZABALAJUSTINA - S/Sucesorio", cita a herederos y acreedores de la Sra. JUSTINA ZABALA y los emplaza para que en el término de treinta días a contar desde el día siguiente al de la última publicación hagan valer sus derechos. El mencionado plazo se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, Noviembre de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 51.650 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 156.855, caratulados: "CASTRO NAZARIO CELSO - S/Sucesorio". Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO CELSO CASTRO. Aclárase que el plazo previamente fijado, correrá desde el día siguiente al de la última publicación de edictos, y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037).- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 51.638 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos N° 18.616-B, caratulados "ROSAS HÉCTOR HUGO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Noviembre 10 de 2016. Publíquense edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz de Letrada.-

N° 51.640 Diciembre 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Segundo Juzgado de Familia**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **NICOLÁS DOMINGO QUIROGA**, en autos **caratulados "QUIROGA, DOMINGO NICOLÁS - S/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 21491/C)**. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales- conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 11 de Diciembre de 2015. Dr. Carlos Palacio, Secretario de Paz Letrado.-

N° 51.652 Diciembre 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **GABRIEL RUEDA MURIEL Y/O GABRIEL RUEDA**, D.N.I. N° 93.390.036, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **147.611**, caratulados **"RUEDA MURIEL GABRIEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.669 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. **ROMERO, MANUEL EDUARDO**, D.N.I. N° 7.948.112, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **158.274**, caratulados **"ROMERO MANUEL EDUARDO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos,

salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 09 de Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.684 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. **DÍAZ, JUAN CARLOS Y CARRIZO, EUDOCIA NÉLIDA** en autos N° **157.999**, caratulados: **"DÍAZ, JUAN CARLOS Y CARRIZO, EUDOCIA NELIDA - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 inc. fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Diciembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 51.671 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **LUCINDA PETRONA GÓMEZ**, D.N.I. N° 11.927.898, a estar a derecho en el término de treinta días, en autos N° **154.952**, caratulados: **"GÓMEZ LUCINDA PETRONA - Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 892 in fine del C.P.C.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 51.668 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Segundo Juzgado de Familia de Capital - San Juan**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don **MARIO GUIDO OCHOA ARIAS**, para que hagan valer sus derechos, en autos N° **45.005/C**, caratulados **"OCHOA ARIAS, MARIO GUIDO - S/Proceso Sucesorio"**.



Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 51.666 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FERUCHO ALESSI, en autos N° 15.896, caratulados: "ALESSI, ALFONSO FERUCHO - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 51.681 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL HIDALGO, en autos N° 15.895, caratulados: "HIDEALGO, JUAN MANUEL - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 51.680 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos N° 18.660-B, caratulados "CARRIZO, NOLBERTO FELIPE Y MERCADO, JUANA HERMINIA - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, 12 de Diciembre de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz de Letrada.-

N° 51.679 Diciembre 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. AGUERO OSCAR VIRGILIO, D.N.I. N°.... en autos N° 158.511 caratulados: "AGUERO OSCAR VIRGILIO S/

Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 7 de Diciembre de 2016. Fdo. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 51.687 Diciembre 16. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de BRAVO CESAR D.N. I. N° 12.421.589 a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 158.082 caratulados "BRAVO CESAR S/ Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de diciembre de 2016.-Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.692 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.481, caratulados "REYES ANNERIS MAGDA S/ Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 53.626)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de REYES ANNERIS MAGDA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 51.693 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TOLEDO EMILIO LUIS en autos N° : 156.405, caratulados: "TOLEDO EMILIO LUIS S/ Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 12 de diciembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 51.694 Diciembre 16/20. \$ 60.-



EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. CRISTOBAL CARLOS BIBILONI y BEATRIZ LEONOR PERALTA, en autos N° 137.555, caratulados “BIBILONI CRISTOBAL CARLOS Y PERALTA BEATRIZ LEONOR- SUCESORIO”. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias-. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan de 2016.- Dra. Ana María Basualdo, Pro-Secretaria.-

N° 51.696 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. VILLALVA, HUGO ALBERTO, D.N.I. N°..... en autos N°: 155.141 caratulados: “VILLALVA, HUGO ALBERTO S/ Sucesorio”, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art, 2340 del C.C. y C. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de noviembre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 51.697 Diciembre 16. \$ 60.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALINAS JOSE TOMAS, en Autos N° 158.703 caratulados “SALINAS JOSE TOMAS S/ Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (conf. Art. 2293 y cc C.C.). Fdo. Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016.- Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.699 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N°146.434 caratulados “BONGIOVANI MARGARITA AMPARO S/ Sucesorio”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA AMPARO BONGIOVANI. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local- San Juan, 23 de noviembre de 2016.- Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.700 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. DÍAZ ESTEBAN HERIBERTO, D.N.I. N° 16.865.352 en autos N°: 155.070 caratulados: "DIAZ, ESTEBAN HERIBERTO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 24 de Noviembre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 51.703 Diciembre 16. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE
NOVIEMBRE DE 2016**

Publicaciones	\$ 80.263,00
Impresiones	\$ 10.908,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 6.375,00
Total	\$ 97.546,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$ 13.278,00
Impresiones.....	\$ 1.500,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 170,00
Total.....	\$ 14.948,00

15-12-16